



1886 SCA 2021

Buenos Aires. 15 de Junio de 2021

Señor  
Secretario de Desarrollo Urbano  
GCABA  
Arq. Alvaro Garcia Resta  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de acercarle una propuesta con respecto a la implementación de la ley de plusvalía impulsada por el GCBA que, creemos, puede tender a solucionar algunas problemáticas que se plantean hoy.

Asumiendo que los beneficios fiscales para la construcción otorgados por la Ley 6323 y sus cláusulas transitorias del Código Fiscal vigente, han otorgado un impulso a los inversores para reactivar todo el castigado sector, y habida cuenta que -como es de público conocimiento- las restricciones en cuanto a la pandemia iniciada en marzo de 2020 han impactado de manera directa y negativa en los procesos de trabajo, generando intermitencias constantes en el desarrollo de la construcción e inicios de nuevas obras, parece oportuno extender los plazos de dichos beneficios.

Se deben considerar a su vez, los tiempos de tramitación y aprobación de los expedientes bajo la modalidad TAD: acceso, carga de los documentos, seguimiento, revisión y aprobaciones por parte de la Administración, en particular, las disposiciones de trazados de líneas de frente interno de los proyectos ubicados en manzanas atípicas.

Por las razones expuestas, entendemos que resulta necesario prorrogar los plazos que limitan los beneficios de excepción y reducción de pago de plusvalía, teniendo registradas las obras antes del 15 de septiembre de 2021 y comenzando su ejecución antes del 31 de diciembre de 2021. Estos plazos son difíciles de cumplimentar en el contexto actual

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy cordialmente.

Arq. Sergio Richonnier  
Secretario General  
Sociedad Central de Arquitectos

Arq. Darío G. López  
Presidente  
Sociedad Central de Arquitectos